

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS
DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN
PRIMER CUATRIMESTRE DE 2025**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
JEMMY YAMID MONTENEGRO
Jefe de Oficina**

San José del Guaviare, Mayo de 2025



+608 5840493 +318 7827947



gerencia@energaviare.com.co



Calle 8 # 23-55 Barrio Centro



energaviare.com

1. INTRODUCCION

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifican, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;
- g. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, en materia de control interno la Empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 072 de 2002 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y el marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante la Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Ahora bien, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en concordancia con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Finalmente, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; la gestión de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la Empresa identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Para el caso de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. según Sentencia C-736 de 2007, conserva su pertenencia a las entidades descentralizadas por servicios pertenecientes a la rama ejecutiva del poder público, les aplica el citado artículo.

2. OBJETIVO

Presentar el informe de seguimiento a la gestión de riesgos de fraude y corrupción realizada en ENERGÚAVIARE S.A E.S.P., de acuerdo con las evidencias aportadas por cada uno de los líderes de procesos, que una vez analizadas permitirán detectar cumplimiento a los controles establecidos o no, para la toma de las medidas correctivas.

3. ALCANCE

El seguimiento realizado corresponde al primer cuatrimestre de 2025 de acuerdo a los resultados generados por los líderes de procesos, cumplimiento de controles y de las acciones establecidas para los riesgos de fraude y corrupción en la matriz de riesgos por procesos de ENERGÚAVIARE S.A. E.S.P.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Antes de presentar los resultados del seguimiento debemos mencionar que ENERGÚAVIARE S.A. E.S.P., tiene aprobada la matriz de riesgos y oportunidades versión 2 con fecha 31 de enero de 2025, la cual se aplica por procesos; la cual se encuentra publicada en el sitio web de la Empresa, link de transparencia, planeación, <https://www.energuaviare.com/planes> plan anticorrupción y atención al ciudadano.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes efectúa evaluación aplicando técnicas de auditoría tales como la inspección, observación, confirmación interna, y la recopilación de información mediante seguimientos y entrevistas con los Trabajadores de la Empresa; finalmente se verificó archivo en DRIVE creado por la Dirección de Planeación donde aparece la información de autoevaluación generada por los líderes de proceso, con sus evidencias.

https://drive.google.com/drive/folders/1Q7Ywn2vICJSA6DhlyxMaUhhcwVqqODE_

Finalmente, el seguimiento estuvo dirigido a los siguientes procesos que en la matriz tienen a su cargo la gestión de riesgos de fraude y corrupción, así:



1. Atención a Clientes.
2. Gestión de Bienes y Servicios.
3. Control Comercial.
4. Control de Gestión.
5. Control de Calidad del Servicio.
6. Facturación y Recaudo.
7. Gestión Gerencial y Estratégica.
8. Gestión Financiera.
9. Gestión Informática.
10. Gestión Jurídica.
11. Gestión del Talento Humano.
12. Gestión Integral de Modelos Organizacionales.
13. Mantenimiento.
14. Operación.
15. Servicios Logísticos.
16. Vinculación de Clientes.
17. Gestión de Energía.

PROCESO		Atención a Clientes			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Contac Center			
FECHA		Mayo 15 de 2025		PERIODO EVALUADO	Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)	X	Trámites con procedimientos documentados.		X	MATERIALIZACION En el primer cuatrimestre de 2025, no se materializó el riesgo debido a que los trámites realizados quedaron documentados, tal como se pudo evidenciar en el sistema comercial SIEC y los formatos generados. CONTROL 1. Todos los tramites que se realizaron en la oficina de atención a clientes se llevan a cabo bajo los lineamiento establecidos en la documentación del proceso. Finalmente la materialización del riesgo se evitó.

PROCESO		Gestión de Bienes y Servicios			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Almacenista			
FECHA		Mayo 15 de 2025		PERIODO EVALUADO	Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Favorecimiento a un oferente o contratista en la adjudicación de un proceso de contratación	X	Se cuenta con un sistema de información que deja trazabilidad de todas las etapas del proceso de contratación		X	MATERIALIZACIÓN En el primer cuatrimestre de 2025, no se materializó este riesgo debido a que la Empresa, se hizo uso de la documentación que controla la no ocurrencia del riesgo de fraude y corrupción; lo cual se corrobora en la utilización de los formatos que componen cada uno de los 171 expedientes contractuales físicos que reposan en la Secretaría General y Jurídica o digital en la plataforma SECOP II.



+608 5840493 +318 7827947


gerencia@energaviare.com.co


Calle 8 # 23-55 Barrio Centro


energaviare.com

					CONTROLES Se dispone de un sistema de información que deja trazabilidad de la gestión contractual, el cual se denomina SECOP II. Finalmente la materialización del riesgo se evitó.
--	--	--	--	--	---

PROCESO		Control Comercial			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas.			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Exigir cumplimiento RETIE de manera selectiva	X	Base de datos de usuarios con inspección o revisión técnica, mediante acta de visita.		X	MATERIALIZACIÓN En el primer cuatrimestre de 2025 no se evidencia la materialización de este riesgo, Es de anotar, que para cualquier trámite que se pretende realizar inherente al servicio público domiciliario de energía eléctrica, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. exige el cumplimiento de los documentos requeridos legalmente. CONTROL Se lleva una base de datos de los usuarios que han sido objeto de visita técnica y se deja como evidencia el Acta de Visita Técnica con el respectivo registro fotográfico. OBSERVACION Finalmente, no se materializó el riesgo, pero se recomienda que El líder del proceso reporte la información en los tiempos legales señalados, de conformidad al procedimiento de autoevaluación empresarial establecido en la Empresa.



PROCESO		Control de Gestión			
LIDER DEL PROCESO		Jefe Oficina de Control Interno			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Informes para entes de control adulterados	X	El Auditor Interno debe realizar un curso para acreditar los conocimientos en auditoria interna Cada año, toda persona que realice auditorías internas en el marco del sistema de control interno, certificara que conoce y entiende en su totalidad el contenido del Código de Ética del Auditor Interno y que se compromete a cumplirlo.		X	MATERIALIZACIÓN En el primer cuatrimestre de 2025 no se materializó este riesgo, dado a que no se presentaron informes a los entes de control adulterados, y por el contrario obedecen a la realidad empresarial. CONTROLES La OCI verifica la veracidad de la información utilizando los sistemas SIEC, SUI, ISOLUCIÓN, PIMYSIS, sitio web de la Empresa, actas de Junta Directiva, Actas de Comité de Gestión y Control, Acta de reunión de mesas técnicas, etc..... Se evidenció declaración de compromiso firmado por el Profesional 02 Auditor Interno que conoce y entiende en su totalidad el Código de Ética el Auditor y en su perfil profesional cuenta con la Esp. En Auditoria Forense y Auditor de SIG. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.

PROCESO		Control de Calidad del Servicio			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Subestaciones			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Alterar la información regulatoria.	X	Conservar la base de cálculo de la información reportada por un periodo de 5 años, a partir del año 2024.		X	MATERIALIZACIÓN Para el primer cuatrimestre de 2025 no se materializo este riesgo debido a que no se han presentado situaciones que vulneren la estabilidad de la información y su cálculo de variables hechas por la empresa de carácter regulatorio. CONTROLES Se cuenta con el almacenamiento de la información reportada en la nube a través de correo electrónico institucional y externa. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.

PROCESO		Facturación y Recaudo			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Jefe de Cartera			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Registros de dineros que no han ingresado a las cuentas de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	X	La Oficina Contable valida los pagos contra el extracto bancario y SIEC.		X	MATERIALIZACIÓN No se evidencia la materialización del riesgo en el primer cuatrimestre de 2025. Aunque la Oficina Contable verifica, registra y controla los dineros que recuda la Empresa por concepto de la venta de servicios. CONTROLES Aunque La Oficina Contable valida los pagos contra el extracto bancario y SIEC. se recomienda que La líder del proceso reporte la información en los tiempos legales señalados, de conformidad al procedimiento de autoevaluación empresarial establecido en la Empresa.

PROCESO		Gestión Gerencial y Estratégica			
LIDER DEL PROCESO		Gerente			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Manipular u ocultar información, considerada pública a los grupos de interés	X	Las áreas que reportan información a la plataforma web de la empresa, lo solicitan de manera formal a la Profesional 02 Comunicaciones.		X	MATERIALIZACIÓN En el primer cuatrimestre de 2025 no se materializó este riesgo, debido a que se tiene un cumplimiento del control referente a las solicitudes formales de publicación de cada una de las áreas. CONTROLES Se efectúa registro de información en la plataforma web, previa solicitud de las áreas a través del formato requisición de servicios de comunicaciones, o por medio del correo electrónico o WhatsApp. Se detectó que La Subgerencia de Distribución solicitó 34 comunicados de prensa de suspensiones programadas de energía eléctrica, así como, La Subgerencia Financiera solicitó la publicación de los documentos de tarifa Finalmente se evitó la materialización del riesgo.



+608 5840493 +318 7827947



gerencia@energuaviare.com.co



Calle 8 # 23-55 Barrio Centro



energuaviare.com

PROCESO		Gestión Financiera			
LIDER DEL PROCESO		Subgerente Financiero			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Inclusión de gastos no autorizados.	X	Se Verifica que los gastos autorizados se encuentren dentro del presupuesto aprobado a la fecha de solicitud del mismo , mediante la expedición del RP por parte de la profesional 02 de presupuesto		X	MATERIALIZACIÓN El riesgo no se materializó debido a que ENERGUVIARE SA ESP cuenta con un presupuesto para la vigencia 2025 que fue aprobado mediante acta ordinaria N° 302 del 17 de octubre de 2024 por la junta directiva y acto de gerencia de aprobación N° 1422 por medio del cual se aprueba el presupuesto desagregado para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. CONTROL Los gastos de funcionamiento, comercialización e inversión de enero a abril cuentan con CDP y RP solicitados y autorizados por el gerente, finalmente no se ha presentado inclusión de gastos no autorizados. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.

PROCESO		Gestión Informática			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Sistemas			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Manipulación de los datos de la empresa para favorecimiento personal o de un tercero	X	Definir política de seguridad de la información y de usuarios		X	MATERIALIZACIÓN En el primer cuatrimestre de 2025 no existe evidencia de la materialización del riesgo. CONTROLES No se ha materializado el riesgo en el primer cuatrimestre de 2025, teniendo en cuenta que no existe evidencia de manipulación de datos de la Empresa y que no existen a la fecha ataques cibernéticos materializados. 1. Se han realizado múltiples seguimientos a la política de la información a través de las herramientas de monitoreo de red. 2. Semanalmente se hace una revisión del informe de trafico de RED de FORTINET Finalmente, se evitó la materialización del riesgo.

PROCESO		Gestión Jurídica			
LIDER DEL PROCESO		Secretaría General y Jurídica			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Que el apoderado de los casos se deje influenciar del demandante	X	1. Los apoderados de los casos generan informe mensual, donde reportan las novedades del proceso. 2. El apoderado debe cumplir con criterios de formación, experiencia y demás que determine el comité de conciliación, para ejercer la defensa de la empresa ..		X	CONTROLES 1. Para el primer cuatrimestre de 2025 se contó con la disponibilidad de 1 profesional del derecho quien mensualmente gestiona las etapas judiciales de los procesos a su cargo y presento los respectivos informes. 2. La apoderada contratada para la representación judicial cumple el perfil definido por el comité de conciliación para ejercer la defensa de la empresa.

PROCESO		Gestión del Talento Humano			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Talento Humano			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Personal vinculado a un cargo sin inducción.	X	La Profesional 02 de Talento Humano promoverá la inducción del personal, durante el primer mes de su vinculación al cargo dejando evidencia		X	MATERIALIZACIÓN No se materializo el riesgo, durante el primer cuatrimestre del año 2025. CONTROLES En el cuatrimestre que se evalúa promovió la inducción del personal, tal como se evidenció con la siguiente revisión: Se ha realizado Inducción y reinducción de acuerdo al personal por reemplazo por vacaciones así: RAMIRO GOMEZ: TECNICO 04 CONTAC CENTER MONICA ATUESTA: PROF 02 PRESUPUESTO GRUPO DE TRABAJADORES INDUCCION A LA UNIDAD DE SERVICIO DISTRIBUCION Finalmente se evitó la materialización del riesgo.

Capacitaciones no acordes con la naturaleza de la empresa o perfil del trabajador	X	La Profesional 02 de Talento Humano verifica la idoneidad de las capacitaciones del personal	X	MATERIALIZACIÓN En el primer cuatrimestre de 2025 las Capacitaciones se han aprobado acordes con el perfil del trabajador CONTROLES Se dio la aplicación del Plan de Capacitación aprobado. Se verificó que la capacitación sea acorde con los cargos de cada trabajador y que la empresa sea legalmente reconocida; este control se hace con los documentos de la cámara de comercio y el Rut del ente capacitador. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.
---	---	--	---	---



PROCESO		Gestión Integral de Modelos Organizacionales			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Gestión de Calidad			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Ocultar o alterar información del desempeño del sistema de gestión	X	La Profesional 01 gestión de Calidad, prepara información para revisión del sistema de gestión por la alta dirección (Comité CGC), cada año, con el propósito de evaluar el desempeño del sistema de gestión y tomar las acciones de mejora necesarias		X	MATERIALIZACIÓN La información del desempeño del SGC es transparente y evidenciable con la revisión de la alta dirección del SGC y la realización de las auditorías internas de calidad contratadas por un proveedor, reconocido en el sector. CONTROL El 20 de marzo se generó informe de revisión por la dirección del SGC con destino a la alta dirección, donde se midió el desempeño del SGC durante la vigencia 2024. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.



PROCESO		Mantenimiento			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Mantenimiento de Redes			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Hurto de materiales	X	Los materiales entregados para hacer las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo son cantidades exactas a lo requerido, por lo cual no se genera material sobrante en los mantenimientos. Evidencia (requisiciones de elementos con los cierres de las ordenes de trabajo)		X	MATERIALIZACIÓN Durante el primer cuatrimestre del año 2025, no se ha materializado el riesgo identificado como "hurto de materiales", clasificado dentro del tipo fraude y corrupción. Esto se debe a que se ha mantenido un control estricto sobre el uso y entrega de materiales necesarios para la ejecución de maniobras y actividades de mantenimiento, a través de un sistema de requisiciones documentadas y asociadas directamente con las ordenes de trabajo. medio requisiciones. CONTROLES . En cada intervención de mantenimiento que se indica en las ordenes de trabajo, se realiza una requisición donde se especifica la cantidad exacta de materiales necesarios para la actividad programada. Esto garantiza que no se genere sobrante de material una vez finalizada la labor, eliminando la posibilidad de desvíos o uso indebido de los recursos. Además, los cierres de las ordenes de trabajo permiten hacer trazabilidad entre lo solicitado y lo realmente ejecutado, fortaleciendo el control interno y la transparencia del proceso. . Finalmente se evitó la materialización del riesgo.

PROCESO		Operación			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Subestaciones			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Manipular el sistema eléctrico para favorecimiento propio o de un tercero	X	1. Reporte diario al LAC de los eventos con sus respectivas causas que lo generaron. 2. Registro Automático en SPARD de los eventos del sistema eléctrico. 3. Registro en bitácora de las novedades e n los turnos.		X	MATERIALIZACIÓN Durante el primer cuatrimestre de 2025, no se presentó materialización del riesgo asociado al tipo "corrupción" en el proceso de operación. Esto se debe a la implementación continua de controles efectivos que permiten hacer seguimiento y supervisión de los eventos operativos. En particular, a través de los reportes al LAC se realiza un control sistemático sobre las salidas del sistema y sus causas, asegurando la trazabilidad de los eventos y evitando manipulaciones. CONTROLES 1. Se han ejecutado los reportes diarios al LAC de manera continua. Como evidencia, se cuenta con un historial de cargues que documentan las causales de cada evento, conforme a lo establecido en la Circular CREG 063 de 2019. Este seguimiento permite validar que las salidas del sistema corresponden a causas técnicas justificadas, reduciendo el riesgo de acciones fraudulentas o sin soporte. 2. El sistema SPARD realiza el registro automático de eventos como aperturas y cierres

					de reconectores. Esta información queda almacenada en un log de auditoría digital, el cual es accesible en cualquier momento para su consulta. Esta funcionalidad fortalece la transparencia operativa y permite la verificación cruzada con los reportes manuales. 3. Se lleva un control detallado en la bitácora del Centro de Control, donde se consignan todas las novedades presentadas durante los cambios de turno. Este registro es una herramienta clave para la continuidad operativa y la trazabilidad de decisiones y eventos relevantes dentro del turno, permitiendo detectar inconsistencias o actividades fuera de lo normativo.
--	--	--	--	--	---

PROCESO		Servicios Logísticos			
LIDER DEL PROCESO		Subgerente Administrativo			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Favorecimiento a un proveedor de mantenimientos, en certificar actividades que no se realizaron en realidad.	X	Cada actividad realizada por un proveedor de mantenimiento debe tener su respectiva evidencia de ejecución, la cual será supervisada por el administrador del contrato.		X	MATERIALIZACIÓN El riesgo no se materializó en el primer cuatrimestre de 2025. A 30 de abril de 2025, no se cuenta con plan de mantenimiento porque se está elaborando el diagnóstico para determinar y tener en cuenta sus modificaciones; a su vez los contratos que se encuentran vigentes, cada uno de los contratistas presenta informe detallado del cumplimiento de avance. CONTROL Cada contratista de conformidad a la ejecución del plan de mantenimiento realiza las actividades de acuerdo a necesidad solicitada por el área, presentando informe correspondiente y detallando en el mismo cada una de las actividades que realiza. Estas actividades son supervisadas por el administrador del contrato. Finalmente, no hay materialización del riesgo,

PROCESO		Vinculación de Clientes			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta.	X	Se cuenta con un plan de recuperación de pérdidas en el cual se contemplan las estrategias para mitigar la ocurrencia de este riesgo.		X	MATERIALIZACIÓN En el primer cuatrimestre del año 2025 no se evidencia la materialización del riesgo. CONTROL Aunque se están aplicando las actividades de visitas de inspección para identificar este tipo de anomalías., se recomienda que El líder del proceso reporte la información en los tiempos legales señalados, de conformidad al procedimiento de autoevaluación empresarial establecido en la Empresa.

PROCESO		Gestión de Energía			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Analista de Comercialización, mercadeo y Calidad del Servicio			
FECHA		Mayo 15 de 2025	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Favorecimiento al proveedor de la energía.	X	Los responsables de la adjudicación del contrato de la compra de energía (definidos en la caracterización del proceso de gestión de energía), deben ceñirse bajo los parámetros de la Resolución CREG 130 de 2019, es la resolución de SICEP		X	MATERIALIZACIÓN: Aunque no se evidencia favorecimiento al proveedor de energía, la Empresa durante los meses de enero a marzo del año 2025, estuvo expuesta en bolsa. Para el mes de abril se conoce de un presunto contrato de compra de energía suscrito, no se conoce su fecha de suscripción, vigencia y valor. CONTROLES: 1. El proceso de adjudicación del contrato no se realizó conforme a los términos de la resolución CREG 130 de 2019, durante los meses de enero a marzo de 2025.

5. OBSERVACIONES

✚ **OBSERVACIÓN 1:** Los procesos con riesgos materializados y no materializados, son los siguientes:

ITEM	PROCESO	RIESGO DE F Y C NO MATERIALIZADO	RIESGO DE F Y C MATERIALIZADO
1.	Atención a Clientes.	X	
2.	Gestión de Bienes y Servicios.	X	
3.	Control Comercial	X	
4.	Control de Gestión.	X	
5.	Control de Calidad del Servicio.	X	
6.	Facturación y Recaudo.	X	
7.	Gestión Gerencial y Estratégica.	X	
8.	Gestión Financiera.	X	
9.	Gestión Informática.	X	
10.	Gestión Jurídica.	X	
11.	Gestión del Talento Humano.	X	
12.	Gestión Integral de Modelos Organizacionales.	X	
13.	Mantenimiento.	X	
14.	Operación.	X	
15.	Servicios Logísticos.	X	
16.	Vinculación de Clientes.	X	
17.	Gestión de Energía.	X	

✚ **OBSERVACIÓN 2:** En el proceso de Gestión de energía el control del riesgo lo debe realizar La Profesional 01 Analista de Comercialización, mercadeo y Calidad del Servicio, de la Subgerencia Comercial y Mercadeo; en tal sentido, haciendo parte de sus actividades se encuentra la liquidación de energía, y el diligenciamiento de compromisos respecto a matrices de riesgo, indicadores y plan de acción; para este proceso se recomienda que se tenga copia de los contratos de energía celebrados en el mercado mayorista para evidenciar con soportes las acciones respecto a indicadores y riesgos con la compra de energía en bolsa que se dio para el primer trimestre de 2025.

Adicionalmente para el proceso de liquidación de energía, donde se verifica la compra de energía en las diferentes modalidades que maneja la empresa se requiere la designación de supervisión del o los contratos de energía, contrato de energía con soportes anexos que hagan parte del mismo, detalle en Excel de las cantidades de energía pactadas y precios, soportes de registro de contrato ante XM, como también, la información de los contratos pactados para verificación de liquidación mensual, para liquidar la energía despachada acorde a lo pactado en los contratos.

Se recomienda, finalmente, seguir el proceso de adjudicación de contratos conforme a los términos de la resolución CREG 130 de 2019.

Desde la OCI de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se reitera que estas acciones son propias del proceso de Gestión de Energía, auditables por los entes de control y vigilancia internos y externos.

✚ **OBSERVACION 3:** Para los procesos de Vinculación de Clientes y Control Comercial, cuyo líder es El Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas y para Facturación y Recaudo, cuyo líder es La Profesional 02 Jefe de Cartera, se recomienda que reporten la información en los tiempos legales señalados, de conformidad al procedimiento de autoevaluación empresarial establecido en la Empresa.

Finalmente, esta acción debe ser monitoreada por el Subgerente Comercial y Mercadeo una vez se consolida la información de autoevaluación empresarial.

✚ **OBSERVACION 4:** La Dirección de Planeación debe seguir monitoreando el ejercicio de autoevaluación empresarial por procesos, de conformidad al procedimiento establecido y aprobado desde El SGC de la Empresa.


JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ
Jefe de Control Interno

Proyectó: Yuri Alexander Lascarro
Profesional 02 Auditor Interno
Esp. en Auditoria Forense.
Esp. en Alta Gerencia.
Auditor Sistemas Integrados de Gestión.



+608 5840493 +318 7827947



gerencia@energuaviare.com.co



Calle 8 # 23-55 Barrio Centro



energuaviare.com